

## SEGUIMIENTO AL PUNTOS 4 DEL PLIEGO PETITORIO

***4.- Se pide a la Lic. Lilia Cortes Hernández que deje su puesto como Directora Interina y al Ing. Andrés Alpide Arvizu que deje su puesto como Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social***

En lo referente a la solicitud de dejar de ocupar el cargo como Directora Interina por parte de la suscrita y la Subdirección interino de Servicios Educativos e Integración Social a cargo del Ing. Andrés Alpide Arvizu, es un proceso que corresponde a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional conforme a la fracción XVII del artículo 14 de la Ley Orgánica del IPN, en este sentido al igual que el punto que antecede se debe seguir un procedimiento institucional ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar y el Maestro Decano de esta unidad académica.